



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA., CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

ACTA DE AUDIENCIA

Hora Inicio: 11:00 A.M.

Hora Final: 11:27 A.M.

RADICADO: 08001405300920190082500

CAUSANTE: DOMINGO ABAD BRAVO BOHORQUEZ

DEMANDANTE: MARCO TULIO BRAVO FERNANDEZ, LUZ ELENA BRAVO FERNANDEZ Y ENILDA PRESENTADA FERNANDEZ GUZMAN

A la presente audiencia compareció el apoderado de la parte demandante Dr. JESUS MARAÑON TORRES

Constituido en audiencia pública el Juzgado Noveno Civil Municipal de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR inventario y avalúo de bienes conformado por:

- a. **ACTIVOS:** El 50% del inmueble ubicado calle 76b 24c 33, numero predial actual:0800101040000051200130000000000, matrícula inmobiliaria: 040-55205, avaluo catastral: \$67.679.000, certificado con vigencia: 2022, el cual se encuentra avaluado por la suma \$50.759.250, de conformidad con el art. 501, el numeral 6 del art. 489 y el artículo 444 del C.G. del P.,
- b. **PASIVOS:** la suma de \$666.115.00, correspondiente al 50% de la suma de \$1.332.250, por concepto de impuesto predial de los años 2021, 2022 y 2023.

SEGUNDO: Se decreta la partición y reconocerá como partidor al Dr. JESUS MARAÑON TORRES, en virtud de lo cual concederá el término de 10 días hábiles, para presentar tal trabajo de partición.

TERCERO: La anterior decisión se entiende notificada a las partes en estrado de conformidad con el art. 294 C.G.P. y su ejecutoria art. 302 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ff19dd5f40a722456ac43d8085d31839b522ed9e3a36fb584ac8ce43732bf99**

Documento generado en 05/12/2023 03:14:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>